

Bogotá D.C., 22 de diciembre del 2016

Señor  
Fernando Molina Soto  
**Presidente RCN Radio**  
Ciudad

**Ref. Reporte de contenido inadecuado en los medios de comunicación  
- 36161**

Apreciado Fernando,

La misión de Red PaPaz es abogar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales para garantizar su efectivo cumplimiento. Al 30 de noviembre contamos con 1'608.957 padres y madres formalmente vinculados a través de 937 instituciones educativas en 21 departamentos de Colombia.

Acudimos a usted porque a través de la línea virtual Te Protejo ([www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org) y el App Te protejo) hemos recibido el siguiente reporte: **"Conversación entre los locutores del programa sobre sus gustos en materia de intercambio de parejas, la posibilidad de hacer filmaciones de los mismos y compartirlas con su propia pareja para excitarse. Opinión de los locutores acerca de las mujeres que los 30 años dicen haber tenido relaciones sexuales con muy pocas parejas. Lo que me pareció especialmente importante para reportar es que los locutores se convierten en un ejemplo a seguir para los oyentes jóvenes."**

El reporte anterior hace alusión al programa "El Cartel de la Mega" presentado el día lunes 12 de diciembre en la emisora La Mega. Como es de su conocimiento, esta emisora está catalogada como una emisora juvenil y una de las de mayor audiencia en Colombia, por lo tanto los contenidos que se generan deben ser apropiados para la audiencia mencionada.

La autorregulación de una emisora con audiencia juvenil como La Mega, es fundamental para generar una conciencia ética y evitar los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, es importante identificar qué tipo de programas están presentando y cuál es el mensaje que los jóvenes están recibiendo. Queremos invitarlo a generar conciencia frente al uso inadecuado y mal manejo del contenido generado en los programas ya que facilitan la normalización de conductas y situaciones como las que se han presentado en los últimos meses frente a las niñas y mujeres. Así mismo, aprovechamos esta oportunidad para recordarle las responsabilidades que tienen los medios de comunicación expuestas en el artículo 47 del Código de Infancia y Adolescencia como corresponsables en la protección de los menores de 18 años.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



**Carolina Piñeros Ospina**  
Directora Ejecutiva

Red PaPaz  
Av.15 #106-32 Of.603  
Bogotá - Colombia  
Teléfonos:  
57 (1) 7563689  
Celular oficina:  
310 756 1190

[www.redpapaz.org](http://www.redpapaz.org)  
[f redpapaz.org](https://www.facebook.com/redpapaz.org)  
[@redpapaz](https://twitter.com/redpapaz)  
[redpapaz](https://www.instagram.com/redpapaz)